



EXPTE: 15012/2024

ACTA DE LA SESION 3: VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Fecha y hora de celebración.

8 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.

Lugar de celebración.

Despacho del Servicio de Contratación.

Asistentes.

Presidenta:

Dña. María Pilar Moreno Hellín, Vicesecretaria.

Secretaria:

Dña. Alicia Pérez Grau, Jefa de Servicio de contratación.

Vocales:

D^a. Paula Molina Martínez-Lozano, Asesora Jurídica.

D^a. M. Dorotea Jover González, Interventora Delegada.

D. Juan Manuel Vidal Ortiz, Jefe de mantenimiento.

También asiste D^a. Francisca Marco Cutillas

A la vista de la empresa que ha concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Orden del día:

1.-Valoración de los criterios evaluables automáticamente: expte. 15012/2024.

Mantenimiento integral de diversos edificios e instalaciones de uso administrativo de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.- Propuesta de adjudicación: 15012/2024. Mantenimiento integral de diversos edificios e instalaciones de uso administrativo de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Se expone:

1.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente: expte. 15012/2024.

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta que procede a dar lectura del informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente establecidos en el PCAP, valorado por el técnico de la siguiente manera:

NIF: A46138921 ELECTRONIC TRAFIC, S.A.:

- Incremento franquicia material repuesto. Valor introducido por el licitador: 600 €.

Valor aportado por la mesa: 600 €. Puntuación: 8

- Incremento franquicia material consumible. Valor introducido por el licitador: 140 €.

Valor aportado por la mesa: 140 €. Puntuación: 8

- Proposición económica. Valor introducido por el licitador: 257.283.62 €. Valor aportado por la mesa: 257.283.62€. Puntuación: 6.9

- Incremento de bolsa adicional de horas. Valor introducido por el licitador: 200 horas.

Valor aportado por la mesa: 200 horas. Puntuación: 0

NIF: A28517308 EULEN, S.A.:

- Incremento franquicia material repuesto. Valor introducido por el licitador: 600 €.

Valor aportado por la mesa: 600 €. Puntuación: 8

- Incremento franquicia material consumible Valor introducido por el licitador: 140 €.

Valor aportado por la mesa: 140 €. Puntuación: 8

- Proposición económica. Valor introducido por el licitador: 255.366.96 Valor aportado por la mesa: 255.366.96 Puntuación: 10.18

- Incremento de bolsa adicional de horas. Valor introducido por el licitador: 400 horas al año. Valor aportado por la mesa: 400 horas al año. Puntuación: 4

NIF: A78990413 MONCOBRA S.A.:

- Incremento franquicia material repuesto. Valor introducido por el licitador: 600 €.

Valor aportado por la mesa: 600 €. Puntuación: 8

- Incremento franquicia material consumible Valor introducido por el licitador: 140 €.

Valor aportado por la mesa: 140 €. Puntuación: 8

- Proposición económica Valor introducido por el licitador: 237.513.2 €. Valor aportado por la mesa: 237.513.2 € Puntuación: 40.81

- Incremento de bolsa adicional de horas Valor introducido por el licitador: 400 horas al año. Valor aportado por la mesa: 400 horas al año. Puntuación: 4

NIF: B73492423 REGENERA LEVANTE, S.L.:

- Incremento franquicia material repuesto. Valor introducido por el licitador: 600. Valor aportado por la mesa: 600. Puntuación: 8

- Incremento franquicia material consumible. Valor introducido por el licitador: 140 €.

Valor aportado por la mesa: 140 €. Puntuación: 8

- Proposición económica. Valor introducido por el licitador: 226.329.3 € Valor aportado por la mesa: 226.329.3 €. Puntuación: 60

- Incremento de bolsa adicional de horas. Valor introducido por el licitador: 400 horas





al año. Valor aportado por la mesa: 400 horas al año. Puntuación: 4

NIF: A80241789 SERVEO SERVICIOS, S.A.U.:

- Incremento franquicia material repuesto. Valor introducido por el licitador: 600 €.

Valor aportado por la mesa: 600 €. Puntuación: 8

- Incremento franquicia material consumible Valor introducido por el licitador: 140 €.

Valor aportado por la mesa: 140 €. Puntuación: 8

- Proposición económica Valor introducido por el licitador: 234.754,79 €. Valor aportado por la mesa: 234.754,79 € Puntuación: 45.55

- Incremento de bolsa adicional de horas. Valor introducido por el licitador: 400 horas.

Valor aportado por la mesa: 400 horas. Puntuación: 4

2.- Propuesta adjudicación: expte. 15012/2024.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1. NIF: B73492423 REGENERA LEVANTE, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 3

Total criterios CAF: 80

Total puntuación: 83

Orden: 2. NIF: A80241789 SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

Total criterios CJV: 5

Total criterios CAF: 65.55

Total puntuación: 70.55

Orden: 3. NIF: A78990413 MONCOBRA S.A.

Total criterios CJV: 7

Total criterios CAF: 60.81

Total puntuación: 67.81

Orden: 4. NIF: A28517308 EULEN, S.A

Total criterios CJV: 3

Total criterios CAF: 30.18

Total puntuación: 33.18

Orden: 5. NIF: A46138921 ELECTRONIC TRAFIC, S.A.

Total criterios CJV: 3

Total criterios CAF: 22.9

Total puntuación: 25.9





Visto lo anterior, la Mesa acuerda **FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del contrato, al haber obtenido la máxima puntuación, no estar incurso en baja anormal y cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen esta contratación, a la empresa **REGENERA LEVANTE, S.L., con NIF: B73492423**, por un precio de 226.329,30.-€, más el correspondiente IVA del 21% (47.529,15.-€, que supone un total de 273.858,45.-€.

Se procede a requerir a la citada empresa la documentación prevista en el artículo 150.2 de la LCSP.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA,

Fdo.- M^a Pilar Moreno Hellín

SECRETARIA,

Fdo.- Alicia Pérez Grau

VOCALES,

Fdo.- Paula Molina Martínez-Lozano

Fdo.- M. Dorotea Jover González

Fdo.- Juan Manuel Vidal Ortiz
(Documento firmado electrónicamente al margen)

